

HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS LIPIGAS S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1129

Santiago, 27 de abril de 2018  
GAF/HE/43/2018

Señor  
**Joaquín Cortez H.**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
SANTIAGO

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Comisión que con fecha 26 de abril de 2018, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y el informe de los auditores externos.
2. Aprobar la distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio y aprobar el pago del saldo de dividendos ascendente a \$5.678.725.750, equivalente a \$50 por acción y que será pagado a partir del 30 de abril de 2018.
3. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores, y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2018.
5. Designar a PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2018 y a las empresas Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2018.
6. Se dio cuenta y aprobaron las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;

Asimismo, informamos a usted que con fecha 26 de abril de 2018, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. en la que se acordó lo

siguiente: modificar el artículo cuarto de los estatutos de la Sociedad de manera de ampliar el objeto social, reemplazando la actual letra f) de la cláusula cuarta de los estatutos sociales y otros cambios, quedando el objeto como sigue:

“CUARTO: el objetivo de la sociedad será a) la compra, importación, almacenamiento, comercialización, distribución, venta, exportación y transporte por vía terrestre o marítima, de gas licuado de petróleo y de todo tipo de combustibles líquidos o gaseosos, sean de procedencia nacional o extranjera y la prestación a terceros de servicios relacionados con dichas actividades; b) adquirir, vender y distribuir toda clase de artefactos para el hogar, instalaciones para industrias y comercios y para automoción y sus repuestos y prestar servicios técnicos y ejecutar trabajos o instalaciones a cualquier usuario vinculados a la utilización de la energía y sus servicios complementarios; c) invertir, adquirir, enajenar, administrar, explotar y comercializar, a cualquier título, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, propios o ajenos; d) participar en toda clase de sociedades relacionadas con los objetivos de la sociedad; e) la prestación de servicios de procesamiento de datos y computación, de marketing, planificación estratégica, jurídicos, financieros, administrativos, comerciales, operacionales y otros que soliciten empresas; f) la generación o producción de energía eléctrica u otro tipo de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza y la comercialización, operación, venta, suministro y distribución de dichos tipos de energía; y g) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que complementen o digan relación con los objetivos señalados o al desarrollo de sus negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad.”

Cordialmente, saluda al señor Presidente,



Gerente de administración y finanzas  
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

TEC/JMBS /ag.

c.c.: Carpeta CMF  
Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
DCV